

**OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 029 DE 2016 PARA
COTIZAR EL SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RECEPCION TDT.**

OBJETO: " Telecaribe requiere adquirir mínimo de 7.400 sistemas domésticos de recepción TDT, conformados por un (1) decodificador TDT (estándar dvb-t2 versión 1.3.1) y una (1) antena de recepción en la banda UHF. "

1.

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	RAUL CARRERA AMAYA
Fecha y hora Observación	01/12/2016 – 5:00 P.M.
Medio de recibo de la observación	CORREO ELECTRONICO
Correo electrónico remitente	rcacarreraamaya@hotmail.es
CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	
Observación No. 1	Como en efecto lo solicito la validación de la carta de manifestación de interés en el proceso CONVOCATORIA PÚBLICA No. 029 DE 2016 PARA COTIZAR EL SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RECEPCIÓN TDT, DEL CANAL TELECARIBE.
Respuesta a Observación No.1.	<p>La manifestación de interés en participar en el proceso es un requisito habilitante para presentar la respectiva oferta, como lo consagra el punto 2.2 de los términos de referencia de la convocatoria 029 de 2016. Por lo tanto, la persona que no formule la manifestación conforme lo indicado en este numeral, o la formule extemporáneamente, es decir, fuera del término establecido (11:00 am del 29 de noviembre de 2016), se entenderá que no se encuentra habilitado para presentar la oferta.</p> <p>Es de resaltar que el presente proceso es público y abierto con reglas claras para la participación de personas naturales y/o jurídicas, consorcio o unión temporal que estén interesados en participar y con las condiciones concretas respecto a las exigencias de habilitación jurídica y demás aspectos a los que se someterán todos los proponentes en igualdad de condiciones.</p> <p>Esta observación no se será aceptada, teniendo en cuenta que se debe honrar y cumplir los términos de la convocatoria, además de que se estaría desmejorando la participación de los posibles oferentes que presentaron manifestación de interés de manera oportuna.</p>

Puerto Colombia, Atlántico, 5 de diciembre de 2016.

Proyectó: Gustavo Santos
Revisó: Andrés Herazo